

ORGANISMO FISCALIZADOR RECIBIÓ SOLICITUD EL 3 DE JULIO PASADO

Superintendencia de Pensiones entrega certificado provisorio para iniciar constitución legal de nueva AFP

Según la normativa vigente, la nueva sociedad tiene un plazo máximo de 10 meses para solicitar la autorización de existencia de la nueva AFP –permiso definitivo- por parte de la superintendencia.

Santiago, 19/10/2018.-

La Superintendencia de Pensiones (SP) informa que esta mañana hizo entrega del certificado provisional de autorización para iniciar los trámites de constitución legal como sociedad anónima de una nueva administradora de fondos de pensiones, AFP UNO S.A. La nueva entidad tiene como socios fundadores a Mario Ignacio Álvarez Avendaño y la sociedad Tanza SpA, quienes presentaron la solicitud el 3 de julio pasado.

De acuerdo a la normativa vigente, a partir de la fecha de emisión del certificado provisional la nueva sociedad tiene un plazo máximo de 10 meses para realizar los trámites requeridos y solicitar a esta superintendencia la autorización de existencia de la nueva AFP, permiso necesario para iniciar operaciones.

Según detalla el estudio de factibilidad, la nueva administradora cuenta con un capital inicial de \$ 4.800 millones, dividido en 480 millones de acciones de una misma serie, nominativa sin valor nominal.

También precisa que el directorio provisorio titular estará integrado por Mario Ignacio Álvarez Avendaño, José Pedro Donoso Pinto, Sebastián Lira Cruz, Bernardita Piedrabuena Keymer y Felipe Eduardo Aldunate Anfossi. Los últimos dos en calidad de directores autónomos, quienes tendrán como suplentes a Verónica Mies Moreno y María Pía Aqueveque Jabbaz, respectivamente.

Los principales accionistas de Tanza SpA son Mario Ignacio Álvarez Avendaño, con el 55% de la propiedad, e Isabel Margarita Said Somavía, con el 10%. El resto de los accionistas tiene menos del 10% de la propiedad social.

Contacto de Prensa
comunicaciones@spensiones.cl
227530120